

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA EN EL SIGLO XIX

GUIDO BARQNA B.
AUGUSTO GÓMEZ L.
CAMILO DOMÍNGUEZ



Cascada de Chijara en el camino a
Villavicencio.
Viaje de Edouard André. Lámina de Riou

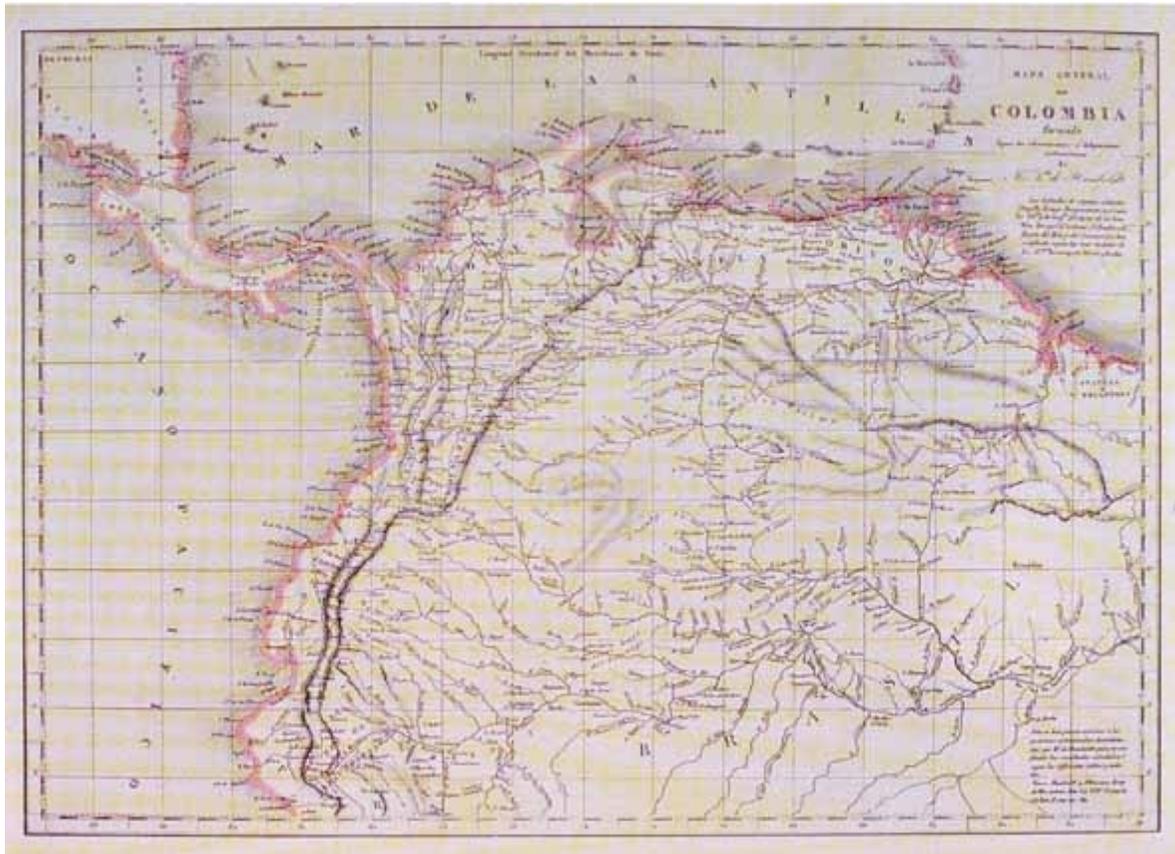
TRANSFORMACIONES TERRITORIALES DURANTE EL SIGLO XIX

Las guerras de Independencia significaron una pérdida enorme para la Orinoquia, ya que se destruyeron tres siglos de formación territorial que se habían logrado por medió de una extrema crueldad y sacrificio. Durante el período colonial el Estado español y las Misiones jesuíticas lograron crear pueblos de tipo europeizante, abrir haciendas ganaderas, establecer la navegación en numerosos ríos y trazar caminos para el comercio. Una enorme riqueza social estructurada con el sudor y la destrucción cultural de las comunidades indígenas de la región que, mal que bien, ya hacían parte de esa nueva realidad.

La guerra significó la desocupación de pueblos enteros, de los cuales la mayoría de sus habitantes sucumbieron en la lidia, más por hambre y enfermedades que por las balas. Los indígenas que no perecieron en la lucha se retiraron a las montañas en busca del sustento y para huir de las numerosas enfermedades que se desataron por las hambrunas y por la falta de salud pública. Las

haciendas fueron *desocupadas*, porque los combatientes tomaron las reses y los caballos como impuesto de guerra, llevándolas a la ruina. Sin gente, sin pueblos y sin haciendas se acabó el comercio y los caminos y la navegación perdieron su objeto.

Cuando terminaron las guerras el gobierno republicano quiso reorganizar este caos, pero la escasez de recursos limitó demasiado su actuación. Además, no hubo gente para repoblar y, para ahondar el problema, la población indígena se declaró en franca rebeldía contra un nuevo sistema que los discriminaba aún más que el antiguo. El Gobierno no trató al indio como ciudadano, simplemente lo usó como animal de trabajo o de imposiciones. Luego, cuando se rebeló, lo manejó como una plaga que se debía combatir. En el Llano, como en el resto de América, el conflicto entre modernización, sinónimo de civilización y vida comunitaria, sinónimo de barbarie, se convirtió en la "ley de las fronteras" que se resolvió a costa del exterminio físico de los antiguos pueblos americanos.





A partir de 1820 se inició la reconstrucción de los pueblos que aún quedaban y se buscó establecer una organización administrativa y un gobierno. Para 1831, cuando se creó la República de la Nueva Granada, se dividió administrativamente el país en departamentos, éstos en provincias, las provincias en cantones, y los cantones en distritos parroquiales. La mayor parte de la Orinoquia quedó integrada en el Departamento de Boyacá, bajo el nombre de Provincia de Casanare, cuyos límites iban desde lo alto de la Cordillera hasta el río Guaviare y desde el río Upía hasta los ríos Arauca, Meta y Orinoco. La parte al occidente del río Upía se integró a la Provincia de Bogotá, del Departamento de Cundinamarca, con el nombre de Territorio de San Martín.

“Posteriormente fueron abolidos los departamentos y quedaron sólo las provincias. Esta división duró más de veinte años” (Pérez, 1883, p. 111). Para el censo de 1843, San Martín figuró como cantón de la Provincia de Bogotá, con una población de 1.877 habitantes. Sus ocho distritos parroquiales eran: San Martín, Cabuyaro, Concepción de Arama, Giramena, Medina, San Antonio de Iracá, San Juan y Santo Tomás.

Para el mismo censo, la Provincia de Casanare figuró con una población de 18.489 habitantes. Estaba compuesta por seis cantones y 29 distritos: Pore (Pore, Támara, Trinidad); Arauca (Arauca, Arauquita, Cuiloto); Chite (Chire, Betoyes, Macaguane, Manare, Muneque, Iame, Ten); Macuco (Cafifí, Guayabal, Maquivor, Surimena); Nunchía (Paya, Labranza grande, Marroquín, Morcote, Nunchía, Pisba); Taguana (Iaguana, Barroblanco, Chámeza, San Pedro, Santiago, Zapatosa).

En 1853 fueron abolidos los cantones y San Martín volvió a ser territorio de la Provincia de Bogotá.

Casanare continuaba siendo provincia en 1856 cuando fue visitada por la Comisión Corográfica. En el mapa regional y en los documentos inéditos escritos por Agustín Codazzi aparece la siguiente información que nos da la mejor idea de su organización territorial a mitad del siglo XIX:

“Cuadro sinóptico de la provincia por circuitos municipales y distritos”

En lugar de dar cuadros geográficos, físicos y estadísticos de cada Circuito Municipal daremos una rápida noticia sobre cada una de las cabeceras de estos centros eleccionarios; pues que todos están en circunstancias iguales en cuanto a los terrenos y no saben las mismas autoridades hasta dónde llegan sus límites; de manera que sería imposible determinar la extensión de cada Circuito, y lo que verdaderamente encierra en sí. Por lo que toca a la posición de cada pueblo, su altura, temperatura, datos estadísticos y frutos que cultivan, todo se halla en el cuadro estadístico que precede, y sería superfluo repetirlo; lo mismo diremos sobre las plantas y animales, que se encuentran en la descripción general y que se hallan en cada fracción en que está dividida la Provincia con objeto puramente eleccionario.

Circuito de Moreno, cuya cabecera es Moreno

Hoy capital de la Provincia de Casanare. Se llama así porque el Concejo Municipal le puso ese nombre para recordar la memoria de un casanareño que llegó a ser

general y que había combatido en la guerra de la Independencia. Se halla situado en una bella mesa no muy lejos del río Ariporo y cerca del de Muese. Por un acuerdo del mismo Concejo Municipal se transfirió la capital, que antes estaba en Pote, a un pequeño vecindario, llamado La Fragua, sin duda porque allí había existido o existía una herrería; todo esto se hizo en 1850, época en que una peste assolaba a Pote, y desde entonces quedó casi abandonado este pequeño pueblo y se improvisó uno de palma que hoy cuenta ya muchas casas de teja en la mesa, de que hablamos. Es fácil llevar el agua del Ariporo al centro de la población, cuando haya más riqueza y espíritu público. Se diría que los que están en esta capital se hallan como transeúntes que apenas ponen la tienda de campaña para dormir y levantarse por la mañana, a seguir su viaje, así es que no han pensado en la educación primaria.

Circuito de Melgarejo, cuya cabecera es Chire

El nombre de Melgarejo recuerda a un Coronel casanareño muerto en la última campaña de 1854 para restablecer el orden constitucional, y en cuanto a Chire da pena recordar que fue ciudad fundada por Don Adrián de Vargas en 1689, y en el año de 1792, según Oviedo, tenía 100 vecinos, y hoy cuenta 400 no más. Su posición no es la misma de entonces, pues ha ocupado tres diferentes lugares en estas sabanas. En la guerra de la Independencia se dio en la sabana, que ocupaba entonces, que no es la que tiene hoy, la celebración dada contra la caballería española por el General Ricaurte el 31 de octubre de 1815. El pueblo donde hoy está situado Chire no tiene más casas de paja que las que forman en el cuadro de la plaza.

Circuito de Arauca, cuya cabecera es Arauca

Esta villa fue fundada a las orillas del río de este nombre y en 1782 era Parroquia, puesta en el término entre los llanos del Apure y Casanare. Ha sido siempre un punto comercial para la compra y venta de los ganados al paso que la navegación del Arauca, sobre cuya orilla está fundada la villa, le ha facilitado el comercio con Guayana por medio del Orinoco. Desde un principio ha servido y sirve aún hoy de abrigo a muchos venezolanos que están mal en su tierra y buscan una nueva

donde vivir y progresar. Siempre este punto será interesante por su posición y por el comercio que puede hacer.

Circuito de Cisneros, cuya cabecera es Labranzagrande

Recuerda el nombre de un jefe de caballería casanareño, que murió gloriosamente en las calles de Bogotá luchando contra los dictatoriales en 1854. Labranzagrande existía ya en 1761. Un buen curato que tenía muchos indios y más de 300 vecinos blancos y mestizos, hoy es el más poblado de toda la Provincia y aquel también que tiene más caserío de teja. Su posición en el camino para trasmontar la cordillera a Sogamoso lo hace tanto más interesante cuanto que podría hacerse a la orilla del río, un camino llano por donde pasaran los ganados sin fatiga, y sin desparse en el tránsito, como hoy sucede, por el actual camino en que se ven forzados, por las muchas piedras, a cubrir toda senda con una gruesa capa de paja. También está en una situación favorable para potreros, sea para engordar, sea para hacer que descansen los ganados, y la serranía se presta maravillosamente hasta para un camino para carros, lo que se hará cuando así lo exija la gran población, riqueza y comercio; hoy solamente se debería pensar en un buen camino por la cantidad de los ganados, único comercio que puede hacerse.

Circuito de Gutiérrez, cabecera Cafifi

Este trae a la memoria otro valiente jefe que murió al lado de su compatriota Cisneros por la misma causa y el mismo día en Bogotá. En cuanto a Cafifi no es de antigua fundación: los restos de Guanapalo destruido plantaron un pueblo en la orilla izquierda del Pauto por ser éste el río por el cual se navegaba hasta cerca de Pore cuando era capital y hoy sirve también para los de Moreno. Allí se estableció un administrador de aduana que está ya suprimido. Cafifi como pueblo está en la infancia y sobre todo tiene un temperamento malsano. La cifra de su población de 218 almas habla elocuentemente en el particular.

Circuito de Taguana, cabecera Chámeza

El nombre de Taguana es triste en la historia, pues siendo Parroquia fundada en 1793 llegó a ser cabecera de Cantón, y tres veces cambió de posición, y siempre fue destruida por las pestes; así es que hoy no figura ni como aldea. Chámeza fue Parroquia en 1791 y se llamaba de Vija por causa de que antes estaba fundada en otro lugar donde había una mina de sal gema, que por la caída de un pedazo de cerro quedó perdida y se transfirió al lugar actual, en un plano donde hay piñales silvestres y cerca de un ojo de agua que da una sal hermosa. Su posición cerca de otras salinas y en un valle sano, debería prosperar más de lo que se ve y sus malos caminos son la causa que la pone fuera de todo movimiento comercial.

Los distritos parroquiales que pertenecen a cada Circuito Municipal están en el cuadro estadístico que antecede, de esta breve noticia, y por el número de sus habitantes y de sus ganados, se viene en conocimiento de lo que son pues que en cuanto a caserío son todos de paja, si se exceptúa a Marroquín, Nunchía, Paya, Pisba, Pote, Támara y Ten, en donde hay algunas casas de teja." (Codazzi, Informes, 1856).

En 1868 y 1869 San Martín y Casanare pasaron a la administración directa de los Estados Unidos de Colombia en calidad de territorios, cedidos a ella por los estados de Cundinamarca y Boyacá. En ese cambio, la Unión agregó a San Martín la región comprendida entre el Meta y el Guaviare,



LA COMISIÓN COROGRAFICA EN CASANARE Y SAN MARTÍN DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO NACIONAL

La definición de Colombia como Estado nacional, surgida a partir de 1821 con la Constitución de Cúcuta y reafirmada a posteriormente en todas y cada una de las cartas constitucionales y sus reformas posteriores, efectuadas en el siglo XIX y hasta 1886, puso de presente la necesidad de contar no sólo con la Carta o el Mapa de la Nación sino, a través de ésta, de incorporar territorios y poblaciones que hasta ese momento estaban muy débilmente articulados al sistema político-institucional, económico y social, de la naciente República. En este sentido, para los gobiernos nacionales de ese entonces se presentaron tres niveles de dificultad que a la postre serían los que mayor incidencia tendrían en el rompimiento del proyecto inicial de Estado nacional, cuya concreción estuvo enmarcada en la creación de la Gran Colombia.

En efecto, la herencia colonial, al centrarse en el proyecto de indianidad y establecer un sistema político, económico y social que sólo servía a los intereses de la metrópoli, dio lugar al surgimiento histórico de fronteras administrativas que estaban al servicio de la transferencia de excedentes, propios de economías extractivas, a España. Para ello creó centros urbanos hegemónicos desde los cuales controlar y administrar los diferentes grupos de población sujetos a la exacción colonial. Este proceso, cuyo desenvolvimiento requirió aproximadamente trescientos años, propició la consolidación de poderes locales y regionales, en manos de los sectores de elite constituidos, creando tensiones permanentes de toda índole entre éstos y los funcionarios de la Corona, desde la segunda mitad del siglo XVIII. Con el advenimiento de la Independencia el ejercicio del poder político y administrativo, propio del ensamblaje colonial, se desplazó a estos grupos hegemónicos, sin transformar estructuralmente las fronteras administrativas originalmente

establecidas. Fue así como, en el momento del surgimiento de la Gran Colombia, el incipiente Estado nacional arrastró consigo problemas derivados de las tensiones de grupos hegemónicos locales y regiones administrativas en competencia, dando lugar a obstáculos de integración funcional de estos territorios entre sí.

El segundo nivel de dificultad, profundamente relacionado con el anterior, se desarrolló en articulación con la relativa especialización productiva regional que todos y cada uno de los territorios coloniales habían logrado desarrollar a lo largo del período colonial, frente al sistema económico internacional de la época. De acuerdo con esta circunstancia, mientras la Nueva Granada aparecía como “espacio” productor de metales preciosos y posteriormente, en los años finales del siglo XVIII, de quinas, la Capitanía de Venezuela era considerada como productora principalmente de cacao. Lo mismo sucedió con la Audiencia de Quito, cuyos obrajes servían para transferir productos textiles a otras regiones vecinas, especialmente el Virreinato del Perú y la Gobernación de Popayán. En este sentido, la participación mercantil en la esfera internacional para la mayoría de las grandes divisiones administrativas coloniales, sólo estuvo respaldada por ciertas materias primas (los cueros, el palo brasil, quina, cacao) y metales preciosos. Esta débil articulación económica de las antiguas divisiones administrativas coloniales al mercado internacional de principios del siglo XIX, condujo, progresivamente, al afianzamiento de las diferencias políticas y administrativas de los sectores sociales que habían tenido protagonismo en la separación de estos territorios de los destinos de la metrópoli, y con ellas, a la exacerbación de intereses económicos por enormes extensiones de territorios aún no explotados, que se suponía contenían ingentes riquezas con las cuales participar en el conjunto de la economía capitalista de esta centuria. Lo anterior condujo a incrementar las presiones para controlar, por parte de cada una de las divisiones administrativas heredadas, cuya memoria aún no se había perdido, los “territorios” hasta ese momento “ausentes”, en los términos de sus jurisdicciones tradicionales, y con esto al agrietamiento y posterior ruptura del proyecto consolidador de la Gran Colombia.

Finalmente y como consecuencia de los dos niveles problemáticos y de complejidad anteriores, los desplazamientos de población a los “territorios ausentes” efectuados ante la inercia de la voluntad política de los gobernantes del Estado nacional y aún de los sectores hegemónicos regionales, reiniciaron con mayor fuerza los ciclos espasmódicos de economías extractivas y con éstos la redefinición de los componentes étnicos de la nación que pugnaba por surgir. En efecto, se dio lugar a movimientos de colonización territorial enmarcados en concepciones de “barbarie, salvajismo” y “civilización” que comprometieron radicalmente a grupos nativos de selva y llanuras que no habían sido articulados definitivamente al proyecto de indianidad originalmente trazado. Surgieron “fronteras” que ya no tenían nada que ver con las divisiones político-administrativas coloniales y mucho menos con aquellas que en los órdenes internos dividían unas provincias de otras. Ello produjo para el Estado nacional colombiano del siglo XIX, nuevos niveles de dificultad en su capacidad de presencia institucional en los territorios de esta manera vinculados y a su vez, la exigencia de revisión y actualización de las demarcaciones internacionales efectuadas a finales del siglo XVIII y en la primera década del XIX.

En este orden de ideas, la Comisión Corográfica dirigida por Agustín Codazzi se inscribió en el contexto problemático anterior. Como tal, ella no sólo respondía al interés de erigir la Carta de la Nación. La prospección del territorio nacional conformado por los asentamientos humanos con sus diversas formas de poblamiento y economías y por enormes extensiones de cuya composición apenas se tenía noticia, exigió el trazado, en el plano, de los caminos que se debían recorrer y de los itinerarios militares que en su tránsito se debían establecer. A la par de esto, sus miembros estaban en la obligación de atender a las variantes locales y regionales de usos y costumbres, a las diferencias económicas, a las posibilidades de articulación de una región con otra u otras y establecer la existencia de grupos “indígenas” a los cuales someter y adoctrinar.

De allí que sus resultados no sean sólo de orden geográfico y militar. Por el contrario, y en contravía de la Creencia generalizada de lo que fue esta Comisión, el análisis de sus alcances da

lugar a lo que podríamos llamar una visión crítica del camino elegido para la construcción de la nación, tanto en el nivel de sus ejecuciones como en el pensamiento de sus protagonistas.

En otras palabras, el estudio de los materiales de la Comisión Corográfica, al ser ésta, prácticamente la primera propuesta de ordenamiento territorial nacional, permite establecer las regularidades sociales, culturales, económicas y políticas que determinaron el camino de la nación y sus efectos en los órdenes interno e internacional posteriores. Pero así mismo, da pie para comprender el papel reservado para los miembros de los grupos étnicos que poblaban bajo diversas formas de organización social la mayoría de los llamados “territorios ausentes” y aún algunos de los que habían sido vinculados a la integración política y social, desde el período colonial. Dentro de esta perspectiva, el análisis de la Comisión al poner de presente las dinámicas económicas y sociales que gravitaron sobre el conjunto de la población colombiana y sobre su organización política, señala cómo se construyó el “camino de los desencuentros” entre los miembros formales de la nación política y las otras naciones. Da lugar a un “cuadro” dibujado con todos los ingredientes ideológicos que hablaban de una “superioridad moral” de los nacionales hispanizados y “civilizados por la impronta cristiana” frente a los naturales de esas otras naciones. Se enmarca dentro de un movimiento, internacional para la época, de genocidio, etnocidio, esclavización, reserva e internación de naturales que construyeron varias “épicas” como la norteamericana en los territorios del oeste, la mexicana en la frontera con la nación política anglosajona y la colombiana, venezolana y brasileña en la Oninoquia y selva amazónica.

En este sentido, en el siglo XIX no sólo fue importante el movimiento científico internacional que buscaba construir lo más detalladamente las respectivas cartas ciudadanas de las naciones políticas del mundo, sino los procesos de expansión interna de todas y cada una de las repúblicas existentes en este período que dieron lugar a profundas modificaciones en sus ordenamientos internos y en sus fronteras internacionales, con la consecuente generación de conflictos bélicos y diplomáticos muchos de los cuales todavía no han llegado a su fin. La Comisión Corográfica, en estas circunstancias, se desarrolló en el interior de estas problemáticas, dando lugar a una historia cuyos efectos gravitan en la actualidad.

EL ESTADO NACIONAL Y LOS “TERRITORIOS AUSENTES”

Analizada la distribución territorial y poblacional heredada por la Gran Colombia, fácilmente se descubre un hecho asombroso que comprometió hombres, sociedades y regiones, en los años iniciales del siglo XIX y hasta bien entrada la actual centuria: las fragmentaciones regionales y, con ellas, la insularidad de las estructuras territoriales que sirvieron de asiento a los sistemas económicos y sociales que han caracterizado la sociedad colombiana en su conjunto a lo largo de su vida republicana. En efecto, mientras que algunas regiones lograron crear mecanismos y redes de articulación social y económica entre sus pobladores y con otros pertenecientes a espacios económicos subsidiarios, muchos otros territorios apenas si fueron mencionados y tenidos en cuenta en el marco de las relaciones políticas y sociales instauradas.

Paradójicamente, tal y como lo revelan los cronistas de Indias y luego los diarios e informes de viajeros, las “noticias” que se tenían de muchos territorios enmarcados dentro de la Gran Colombia por los límites internacionales establecidos en las postrimerías del siglo XVIII y posteriormente a lo largo del XIX, al mismo tiempo que “hablaban” de las ingentes riquezas existentes en su interior, mencionaban las “hordas” de tribus “salvajes” que las poblaban y los enormes esfuerzos que había que hacer para integrar estos territorios al concierto de la “economía nacional”. Esta visión contradictoria, preñada de imágenes y representaciones tantas veces repetidas desde el período colonial, a la par que aproximaba estas regiones al “imaginario de lo nacional”, las alejaba en cuanto a sus posibilidades de una efectiva incorporación a la sociedad que se representaba a sí

misma como heredera de las tradiciones que hacían de Europa, en el siglo XIX, el lugar y el espacio privilegiados de realización del capital, y con él, de la civilización.



Fernando Urbina

Para el Estado nacional surgido de la épica independentista, los espacios en los que no se había enmarcado el entable colonial eran “territorios ausentes”: de vida social regulada eficazmente por el sistema político e institucional que lo caracterizaba; de actividades económicas que se asemejaran a aquellas que se habían desarrollado a lo largo de trescientos años de dominio colonia[pero que al mismo tiempo estuvieran en capacidad de integrarse a la división internacional del trabajo surgida dentro del sistema económico a que se había dado lugar con la Revolución Industrial y la ampliación de las redes de mercado al nivel mundial; de un sistema religioso y cultural (la religión católica), capaz de modificar las costumbres “bárbaras” de los pueblos y naciones que en su interior se asentaban. La paradoja consistía en que la “ausencia” no era entendida en relación con la debilidad estructural del Estado nacional recién surgido, sino como expresión de la “naturaleza” de los hombres y del medio que habían resistido por más de trescientos años la épica devastadora de hombres, pueblos y culturas, conocida como colonización española.

De allí que, iniciada la fase republicana y no importando las diferencias políticas y sociales que intervendrían en la disolución de la Gran Colombia, se desarrollaran procesos tendientes a colonizar estos territorios, reproduciendo las mismas tecnologías de genocidio, sujeción y subordinación frente a sus “naturales”, que se habían dado en el período colonial, por parte de todos los Estados nacionales surgidos al “calor” de las contiendas políticas del siglo XIX. El desenvolvimiento de estos procesos estuvo caracterizado, históricamente, por la puesta en marcha de dos “modelos” de colonización que claramente respondían a los mecanismos de articulación/desarticulación regional, empleados desde el período colonial.



Lámina de los Llanos de Casanare realizada por la Comisión Corográfica.
Mediados del siglo XIX

El primero de ellos, fue producto de la expansión dinámica de las antiguas economías agrarias y mineras que se habían logrado consolidar desde la segunda mitad del siglo XVIII, en relación con determinados centros urbanos del interior (Santa fe de Bogotá, Cartagena, Santa fe de Antioquia, Ambalema, Popayán, Pasto, etcétera), y a su vez, redistribuyendo los territorios de resguardos indígenas originalmente asignados a estas comunidades por la Corona. Este movimiento, que implicó el desplazamiento de poblaciones indígenas de resguardo a sitios circunvecinos, se efectuó como producto de las relaciones money-commodity surgidas en particular como efecto de la demanda agregada de bienes e insumos para las economías extractivas de metales preciosos y minerales, así como resultado de la ganadería extensiva que se impulsó fundamentalmente desde el siglo XVIII. Los llanos de San Martín y Casanare fueron lentamente poblados e “integrados” de esta manera a la economía virreinal y luego de la República.

El segundo “modelo”, que va a surgir como resultado de la economía capitalista internacional del siglo XIX y posterior, se desarrolló en relación con las economías extractivas de materias primas impulsadas por el Estado nacional colombiano. En su interior, guardadas las diferencias de lugar y época, se reprodujeron los mismos sistemas de principios del período colonial, de sujeción de naturales por medio de su esclavización y explotación. En el siglo XIX fueron comprometidos con su dinámica, el extenso territorio del Caquetá, los llanos de San Martín y Casanare, las llanuras del Magdalena y las selvas del Opón y del Carate, principalmente.

En este orden de ideas, el análisis de los materiales de la Comisión Corográfica dirigida por Agustín Codazzi, más de permitirnos comprender los alcances de la misión científica colombiana más importante del siglo XIX y hasta hoy, nos da pie para establecer una reflexión crítica sobre sus logros en los territorios de los llanos de Casanare y San Martín; en los cuales se desarrollaron los dos “modelos” económicos y de ocupación territorial antes señalados. Es por ello que consideramos de relevancia no solo el levantamiento de los planos cartográficos, de los itinerarios de los caminos recorridos, y todos los materiales escritos de la Comisión, sino su ubicación en el marco de la organización estatal colombiana existente en ese entonces.

LA SITUACIÓN DE LOS LLANOS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

La participación indígena, lo mismo que de mestizos, negros y mulatos de los Llanos en el proceso de independencia, produjo consecuencias sociales y económicas considerables en la región. Las antiguas reducciones indígenas fundadas por los misioneros jesuitas, cuya desintegración se había iniciado, desde la expulsión de la Compañía, terminaron por despoblarse. La incorporación de un gran número de hombres a los ejércitos y la creciente demanda de ganados y productos para el sustento de éstos, se tradujo en el abandono de los conucos y en el agotamiento de los hatos que bien pronto provocaron la “decadencia de tan vasto territorio” (Gobierno Supremo, 1822; folio 592).

Las cifras señalan un drástico declive demográfico regional en el transcurso de los años 1812 y 1822, “porque mueren los hombres y no son reemplazados”. Según los censos levantados por Salvador Camacho, Gobernador de los Llanos en la época, en el año de 1812 habitaban allí 48.862 almas; en 1821, 19.604, y en 1822, 17.451, es decir, una disminución de 31.411 almas en diez años (Camacho, 1823, fls. 589-596).

Este exterminio de los llaneros y, con ello, los “desiertos campos feraces” configuraron una nueva situación regional. Las tierras sobre las cuales los misioneros jesuitas habían levantado sus haciendas (posteriormente adquiridas por particulares) y aquellas que progresivamente colonos y hacendados incorporaron al contexto colonial; perdieron su importancia económica y, con ello, se inició en la región un período de depresión generalizada. Esta circunstancia permitió el retorno de los miembros indígenas sobrevivientes a sus antiguos territorios étnicos, lo que en conjunto hizo posible su lenta recuperación demográfica y la reanudación de sus desplazamientos estacionales, lo mismo que el ejercicio de sus actividades productivas tradicionales.

La nueva situación que se produjo en los Llanos, en virtud de los efectos de las guerras de independencia, puede apreciarse, por ejemplo, en los informes de la época, como aquel levantado por el Gobernador de Casanare sobre las “tierras baldías y aun desconocidas y habitadas por los indios gentiles y guahibos”. Esa nueva situación regional de crisis y de ruina estuvo expresada, también, por la desaparición de “pueblos demolidos por la guerra” y los que quedaron despoblados: porque “los indios se hallan en los montes” o en “partidas sublevadas de indígenas” que se retiraron a parajes distantes. Según se desprende de las descripciones del mismo informe en referencia, la banda sur del río Meta, que había sido zona de refugio de grupos indígenas durante el siglo XVII y XVIII, seguía siendo una “tierra incógnita” en la primera mitad del siglo XIX:

“Indagando las distancias por jornadas y después reduciendo estas a leguas, he creído que sobre un poco más o menos no faltan de quince a veinte mil leguas cuadradas entre la serranía y la llanura; esta última es inmensa y aún desconocida en las aproximaciones del río Meta. No va incluido en este cálculo el territorio que esta Provincia posee al otro lado del Meta, cuyos términos, según las relaciones de los que han navegado el Orinoco y de él han pasado al río Casiquiare y al Río Negro que desemboca en el Marañón, se extiende hasta las posesiones del Brasil por las cabeceras de los ríos Caquetá, Putumayo y Napo, que desaguan también en el Marañón (Amazonas)”. (Informe, 1825, fls. 868-873).

A mediados de la década de 1820, tan sólo en algunos lugares situados en la cordillera persistían reductos de poblaciones y allí había “tierras pertenecientes a particulares”, y en uno que otro espacio en el llano, “pero siempre aproximado a la serranía”. Entre tanto, en el Cantón Oriente “todas las tierras” eran consideradas baldías y muy fértiles, donde los indios “gentiles vivían tan robustos cuanto lo puede estar un hombre bien asistido en Bogotá”. En cuanto al Cantón Norte (Tame), las tierras que se extendían entre el Caño-Negro y el río Casanare también eran consideradas por la época como baldías, no habiendo sido posible obtener noticias de otros “terrenos, a efecto de ser muy remotos y muy revestidos de indios gentiles”. Desde las bocas del río Lipa hacia las bocas del río Aniporo, costearo éste hacia arriba, hasta la boca del río Chite y

de ésta en línea recta a salir por la parte norte hasta la boca del caño Cuao, se calcularon “120 leguas cuadradas de tierras baldías, compuestas de sabanas remotas, montañas y algunos caños, en donde también subsisten los gentiles Guahibos”. En total se calculó por entonces (1825) que en el Cantón del Norte había 336 leguas de tierras baldías “habiendo quedado excluidos de esta tasación los resguardos de los pueblos de Lipa, Iguanitas, Cuiloto y Cravo, los cuales, con excepción de Cuiloto, no se hallan fundados, pues la guerra los demolió, pero sus habitantes tratan de hacerlo porque aunque al presente se hallan en los montes...”. Entre tanto, las montañas comprendidas desde el río Ele hasta el río Atauquita, estaban “habitadas por los gentiles Tunebos, el lugar de Arauquita [era] habitado por varias partidas sublévadas de indígenas que se [hallaban] reunidas en aquel paraje” (Informe, 1825, fis. 868-873).

Un conjunto de causas, todas ellas estrechamente relacionadas con la depresión y ruina generalizada que se vivió en los Llanos a partir de las guerras de independencia, explican la desestructuración de aquellos pueblos de indios que aún subsistían que fueran fundados en los siglos XVII y XVIII, lo mismo que el menoscabo de las misiones religiosas. En este sentido, el Corregidor y Juez Político del Departamento de Chita señalaba que los naturales comprendidos en los pueblos de su partido (Chita, Cocuy, Guacamayas, Boavita, Chirca y Güicán), que habían dado prueba de su contribución y servicio a la causa libertadora, estaban reducidos a la miseria, quedándoles como único recurso para su Sustento las tierras de sus resguardos (Corregidor, 1820, fi. 86). También, la resistencia de los indios a pagar tributo contribuyó al despoblamiento de vativos de los antiguos pueblos de misiones al huir los “naturales” a los montes:

“Los pueblos de Chisca y Güicán, que son misiones, se vieron en tiempo anterior e s el mejor aumento por los rápidos progresos que iba haciendo en ellos la conversión de los infieles, al celo y política moral que observaron aquellos ministros evangélicos, pues sólo en el pueblo de Güicán se llegaron a contar ciento y tantos indiecitos de doctrina; pero ¡qué dolor! luego que se trató de exigirles el tributo a los que ya convertidos y cristianos moraban en el pueblo, detestaron y apostataron de la religión, huyendo a los montes a donde antes era su residencia y en número tan considerable que de los convertidos no quedaría la décima parte, quedando tan escarmentados que en tantos años que han pasado no se ha arrepentido uno de aquellos, pero muchos menos convertirse un infiel, aunque hayan tratado de persuadirlo, siendo la respuesta uniforme de todos, que no quieren nuestra religión, porque los obligan a pagar tributo, y que ellos son libres desde su nacimiento”. (Angarita, 1820, fi. 90. Véase también Moreno, 1820, fis. 65,72-75,77; Montaña, 1821, fis. 80,81).

En otros casos, la crisis producida por las guerras de independencia y las dificultades para controlar la extensa llanura, estimularon la formación en la región de grupos de “indios cimarrones” y de “zambos” dedicados al saqueo, que pretendieron además engrosar su número mediante el asalto y la captura de indios de los pueblos de misiones (Blanco, 1820, fis. 1088-1091). Otra de las causas que contribuyó a la extinción de los ya deprimidos establecimientos o “reducciones misioneras”, además de la huida de los indios a los montes, fue la falta de recursos económicos para el mantenimiento de la iglesia y la doctrina. Los ganados y bienes de las antiguas haciendas fueron tomados para el sustento de las tropas, lo mismo que los fondos que originalmente sirvieron de base económica para la conformación de pueblos de indios en los Llanos:

“En oficio de 20 de septiembre pasado No. 676 me previene indique a V. S. los medios que puedan adoptarse para repoblar los pueblos destruidos en las misiones de Meta y Cuiloto: para hacerlo con la extensión y claridad posible y que se logre el éxito, caso que la empresa se realice, es preciso suponer, primero, que las iglesias así como las casas de los antiguos pobladores enteramente desaparecieron. Segundo, que igual suerte sufrieron los fondos que se establecieron en el principio de su fundación, para socorrer los indígenas de ambas misiones y manutención de sus iglesias consistentes en ganados y bestias que se sacaron de las haciendas de Macuco, Guanapalo, Surimena y Casimena. Tercero, que los indígenas se han retirado a los montes y recobraron su

primitiva salvaje vida". (Camacho, 1823, fis. 652,653; 1823, fis. 604-607; Lee, otros, 1824,fls. 888-893).

Muchos otros testimonios de la época dan cuenta de la precaria situación económica de los Llanos, que hacía imposible la adecuada administración de la región, lo mismo que del lamentable estado de las poblaciones. En 1824, cuando renunciara el Juez Político ordinario del Cantón Oriente,, Teniente Coronel Getónimo Nabas, el Gobernador de Casanare solicitó al Gobierno Superior que no se aprobara la renuncia en referencia ya que durante la administración de Nabas habían mejorado considerablemente los pueblos, "o por mejor decir, él los ha creado de nuevo, pues se hallaban en una lamentable languidez y desolación". El mismo Gobernador atribuyó la causa de la renuncia de Nabas a las dificultades económicas de la administración regional, de ahí el pago inoportuno de los sueldos por falta de compradores de ganados y de la notable escasez de caballos que impedían la administración de las haciendas, de donde se satisfacía tal salario (Nabas, 1824, fis. 256, 257). Por los mismos años la Junta Provincial de Casanare solicitó la construcción de varios puentes y la composición de caminos, ya que la falta de aquellos y el mal estado de éstos obstaculizaban el comercio y las comunicaciones de dicha Provincia con las de la antigua- Nueva Granada. La misma Junta planteó la necesidad de la "reducción de los bárbaros indígenas", labores todas éstas que en conjunto debían emprenderse para "desarrollar la riqueza que hoy está muerta" (Junta Provincial, 1825, fi. 224). No sólo el mal estado de los caminos sino también el dominio territorial que sobre algunas áreas habían alcanzado por entonces los Guahibos, 'contribuyó a agravar 'la ostensible crisis económica de los Llanos y la ruina de las poblaciones que ya desde las guerras de independencia se había iniciado... a todo esto se sumó la epidemia de viruela:

"Notoria y sabida es la cruel persecución que los habitantes de esta provincia sufren de los bárbaros llamados guagivos; pero en ninguna parte los peligros son mayores que en el tránsito de esta capital al cañón de Arauca. El comercio y las comunicaciones casi están obstruidas de una a otra, a causa de que no pueden viajar dos o tres personas solas sin arriesgar su vida a eminente (sic) peligro como la triste experiencia los acredita. ¡Cuántos han sido asesinados en aquellos desiertos y pasos montuosos y difíciles de los ríos y caños que hay que atravesar!. La dificultad y el riesgo momentáneamente se aumentan con la destrucción que van experimentando las parroquias de Tame, Macaguane, Betoyes y Cuiloto. Situadas éstas en el tránsito, son un apoyo y consuelo a los pasajeros y temor a los salvajes. Como se compongan de indígenas, gentes miserables, por consecuencia de la viruela, y aun de las exacciones que se les [ilegible) de numerosas que eran han quedado reducidas a tan corto número de vecinos que ninguna alcanza aciento...". (Junta Parroquial, 1825, fis. 103,104).



Lámina de la Comisión Corográfica. Mediados del siglo XIX

Frente al obstáculo que, según las autoridades regionales de la época, constituía la existencia de “indígenas salvajes”, se solicitaron recursos económicos y se propusieron posibles estrategias para su reducción. Una de estas consistía en “darles socorros de carne y algunas herramientas” a los “indígenas errantes que salen a las poblaciones del Meta en capitanía de 200 y 300”, haciendo uso de los virtuales recursos de las haciendas. Se sugirió, además, que estos socorros de carne y herramientas debían ser entregados a Siraico Córdoba, hombre blanco que vivía entre los indígenas errantes, todo lo cual tenía como principal fin fundar poblaciones, ya que eran “muchos los indígenas que podían civilizarse en las costas del Meta, Casanare y del Arauca”, poblaciones que serían guiadas por cuatro o seis hombres que les enseñarían a los nativos a “trabajar, a construir sus casas, a que los mantengan siempre reunidos, y a que cuiden las herramientas y demás con que sean auxiliados” (Camacho, 1826, fi. 237). Sin embargo, la puesta en práctica de las estrategias sugeridas significaba la disponibilidad de recursos económicos, los cuales eran escasos, tanto por el estado de ruina que en la región había causado la guerra (especialmente en cuanto al bajo número de ganados), como por la saca ilícita hacia Venezuela de las pocas cabezas de vacunos que habían quedado después de la guerra:

“... la actual situación de este Cantón (Chire) es dueña de la más grande compasión a consecuencia de la suma pobreza e infelicidad que envuelve a sus habitantes los que la mayor parte son indígenas infelícísimos, pues uno y otro que tengan algunos cortos bienes en ganados vacunos, perdieron la mayor parte de ellos en el año próximo pasado de 1826, que por algunos extraños (sic) de ganados de esta provincia para la de Venezuela actualmente se lo llevaron, dejándoles por este medio infeliz, en virtud que como apenas empezaban a procrear por rebaños muy pequeños por muy pocos que les quitaron los dejaron destituidos, siendo tan verídico que con excepción de cinco individuos que residen en toda la comprensión del Cantón que tienen un medio pasar, el resto de habitantes deben titularse mendigos pues no piden limosna por un acto de virtud, todo promovido de los motivos siguientes: primero, y principalmente el que la guerrapastada desoló a este Cantón con tal efecto que hasta el año 1821 no se veía en toda la extensión de

sabana que comprende a éste, que es desde el río Cravo al de Aríporo, un solo mueble de la especie cabalgar o vacunos, pues todo se había consumido por las tropas republicanas y nada por los españoles, debiendo o llegaban (sic) con verdad que ninguno de los cantones de esta provincia le iguala a éste en la destrucción y desolación, y sin que parezca temeridad el asegurar que de todos los cantones de que se compone la República, apenas se presentará igual a éste en los padecimientos, y patriotismo, lo que por su notoria publicidad físicamente está probado, sobrepasándole en mayor grado de las otras parroquias de este Cantón, la ciudad de Chire que no tan sólo cooperó con todos sus habitantes; que la mayor parte murieron en la lucha de la independencia, sino con todos los intereses de que existía, pues con todo contribuyó para sostener las emigraciones y tropas de la República, no reservando ni los vasos sagrados y demás fincas destinadas al servicio del culto divino, su cofradía de donde se cubría la congrua sus tentativa del curay oblata, todo, todo lo tomó el Estado y hasta la fecha apenas se le han devuelto cuatro piezas de las del servicio del templo, lo que se ha conseguido en virtud de los repetidos reclamos hechos por esta municipalidad y por último de sus sacrificios incendiado por las tropas republicanas con el objeto de que no se refugiase en él las tropas enemigas, todo lo expuesto ha impedido e impedirá el que se conserva y progreso este cantón, (sic) inter la representación nacional en mérito del relato que quedó hecho no le facilite su felicidad concediéndole algunas exenciones de algunos de los pechos con que se hayan gravados sus habitantes con el de la captación y el de estipendio con que se hayan gravados los indígenas de las parroquias conocidas antes con el nombre de Casanare, cuyo gravamen no alcanzaban a cubrir por impedirse su actual estado de pobreza y que cuando se llega el caso de ejecutarlos al pago de algunas dichas pensiones por sus respectivos jueces toman el arbitrio de fugarse a los montes con sus familias, de donde jamás vuelven; efecto físico y que en grado excesivo de pocos años a esta parte, ha causado la despoblación de dichas parroquias...". (Moreno, 1827, f l s. 183-186).

Las guerras de independencia no sólo causaron una notable escasez de recursos y la disminución sensible del comercio regional e interregional sino, además, la pérdida de los sistemas de control sobre aquellos núcleos de población indígena que durante el siglo XVIII estuvieron adscritos a pueblos y misiones. El caso de los Tunebo, que habían estado sujetos durante el período colonial al régimen de doctrina, constituye un ejemplo de la nueva situación que se planteara en la primera mitad del siglo XIX: éstos habían conformado núcleos de población en zonas de refugio que estaban al margen del control político-administrativo y religioso y habían adquirido la condición de "infiel", motivo por el cual el nuevo régimen expidió decretos para lograr su "conquista" y "civilización":

"Habiendo extendido la visita de provincia hasta los pueblos de Güicán y Chiscas situados al pie de la sierra donde están radicadas considerables porciones de indígenas infieles, que son allí conocidos con el nombre de Tunebos, he hallado un objeto bien digno de la benignidad y celo del gobierno. Confieso que carecía de esta noticia y al ver la facilidad con que se pueden atraer éstos a la religión, e introducir civilidad entre ellos, he creído de mi deber buscar arbitrios para este fin".

"Oficiase a los curas de las parroquias de Chiscas y de Güicán, diciéndoles que esta prefectura ha propuesto al supremo gobierno la conquista y civilización de los indígenas tunebos, que para dar órdenes del caso, el gobierno quiere conocer por menor los medios que podrán adoptarse para reducirlos a poblado y civilizarlos; que para evacuar este informe la prefectura quiere oír lo que sobre el particular dirán y aconsejarán los expresados' curas...". (Prefectura, 1829, fás. 200, 202).

El abandono de fundaciones y pueblos por parte de los indígenas fue una constante histórica regional durante la segunda mitad del siglo XIX. Las autoridades locales consideraban que "la fuga de los naturales hacia los montes" se debía al cobro de la contribución personal con la cual no podían cumplir los indígenas dado que "en aquellos pueblos no se encuentran vecinos blancos agricultores o criadores que los puedan ocupar, siendo para ellos muy dificultoso hallar dinero si no es ausentándose a tres o cuatro días de distancia a hacer trabajo, como al cantón de Arauca y al del centro". En el año de 1830 se produjo la fuga de "los indígenas de Tame y Betoyes por

cobrarles la contribución personal” y en consecuencia se propuso que el prefecto de Boyacá pto cutata formar una milicia de hombres blancos y honrados que se encontraran en los pueblos para la reunión de los indígenas que se habían fugado y para la “recolección” de, los que habían variado de domicilio, lo mismo que para el control de los testantes (Osorio, 1830, fis. 140,140a; Vesga, 1829, fls, 147,148). Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos para adelantar las acciones sugeridas, tendientes a evitar la fuga de los indígenas hacia los montes, fueron pocos los resultados conseguidos dada la escasez de recursos económicos, tanto en la instancia regional como en la “nacional”, lo cual impidió la vinculación y sostenimiento de misioneros y milicias, reduciéndose la capacidad de control de las autoridades locales frente a los grupos nativos, que poco a poco fueron recobrando su vida “errante y salvaje” y retornando a su estado “gentil” haciendo suya una territorialidad cada vez más amplia con base en patrones de caza, pesca, recolección y horticultura, configurándose así una nueva situación sociocultural en la historia de los Llanos, a causa de la crisis económica y político-administrativa del nuevo régimen cuyos sistemas de control y de poder no alcanzaban los linderos de las extensas llanuras.

La obra adelantada por la Comisión Corográfica entre los años de 1855 y 1856, y dirigida por el General Agustín Codazzi, permite establecer el retorno de distintas etnias y grupos indígenas a sus territorios tradicionales después de las guerras de independencia que habían provocado un notable declive demográfico (de “libres”, “mestizos” e indios de las reducciones) y, con ello, una disminución de las presiones sobre la población nativa. Aquellos miembros de las sociedades indígenas que habían sobrevivido gracias a haberse internado en zonas de refugio y, en consecuencia, libres de las “pestes y las enfermedades”, hicieron posible la reconstrucción de grupos que progresivamente ocuparon aquellos territorios donde años antes misioneros, hacendados y colonos se habían establecido. La observación de las fuentes cartográficas elaboradas por la Comisión en referencia, a mediados del siglo XIX, así lo demuestran.

En este contexto de recuperación demográfica y de acceso a sus territorios tradicionales, los grupos indígenas sobrevivientes volvieron a encontrar en el cultivo del maíz, de la yuca (dulce y amarga), lo mismo que en la caza, la pesca y la recolección, las fuentes básicas para su reproducción. Las “Noticias de la Comisión Corográfica” dan cuenta de la situación general indígena en los Llanos por el año de 1856, de sus actividades, del aprovechamiento de los recursos y de sus características socioculturales.

Según la apreciación de los miembros de la Comisión Corográfica, y particularmente de Agustín Codazzi, no habría sido difícil reducir estos distintos grupos indígenas a la “vida social”, y sus “limitadas facultades intelectuales” se modificarían con el tiempo y “con la mezcla con otras personas más inteligentes que ellos”. Según el concepto de la Comisión en referencia, estas “razas” no habían progresado. Por el contrario, habían disminuido por el efecto de las pestes y de las enfermedades, muchas de las cuales no conocían antes, como la viruela y el sarampión que habían “hecho estragos y destruido razas enteras”. Codazzi comentaba que en sus viajes al alto Orinoco observó que “ríos enteros habían quedado sin un solo poblador”, porque los indios habían muerto de sarampión excepto algunos que se habían internado en la selva huyendo de la enfermedad.

El mismo Codazzi, en su condición de director de la Comisión Corográfica, consideró como los dos más grandes obstáculos para el desarrollo de la Provincia de Casanare, la existencia de los indios y las condiciones climáticas del territorio. Estimaba que “para hacer retroceder a estos bárbaros se necesitaría de una gran población, la que no podía llegar sino paulatinamente. El mismo geógrafo observaba que por entonces era imposible hacer la guerra a los indios o emprender su reducción total, pero creía que no era difícil alejar sus incursiones (Ardila, Lleras, 1985, pp. 262, 263). En síntesis, las medidas propuestas por la Comisión para “poblar los Llanos Orientales” consistían en la mezcla de los nativos con una “gran masa de población” (no indígena), lo mismo que la distribución entre ellos de herramientas y regalos:

“No debemos creer que los indios de Casanare y Meta se podrán reducir con discursos ni aprendiendo la doctrina cristiana. Esas cosas se conseguirán más tarde, cuando una gran masa de población se haya mezclado con ellos y hayan formado una raza distinta, como ha sucedido con las demás partes de la república.

Entre tanto se debería hacer lo que hacían en otra época los misioneros, sirviéndonos en lugar de éstos, de hombres de color, acostumbrados no solamente al clima, sino a tratar con tribus.

Estos tendrán el título de Capitanes pobladores y se les daría lo necesario para atraer con regalos algunas familias a vivir en ciertos puntos sobre el río Meta. Allí recibirían herramientas, levantarían chozas y se les daría carne y vestuario... Naturalmente el capitán poblador habría de dar a sus indios participación en las ganancias, para que con ellos podrían formar siembras de tabaco y café”. (Ardila, Lleras, 1985, p. 266).

Efectivamente, la incursión de contingentes de población que en calidad de extractores (de quinas, garcetos; pieles, etc.) y que en condición de colonos fueron ingresando y estableciéndose en los Llanos desde finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX, generaría procesos de ocupación y poblamiento estructuralmente diferenciados de aquellos que habían permitido hasta entonces la reproducción de los grupos nativos y, literalmente, harían “retroceder a estos bárbaros”, los indios, como expresara Codazzi. Desde mediados del siglo XIX se emprendió una guerra de exterminio, especialmente contra los Guahibos, Cuivas y Chiricoas... esa guerra continuó a lo largo del siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

Angarita, Francisco. “Informe sobre Chisca y Güicdn, pueblos de misiones, y su despoblamiento por obligársele a los indios a pagar tributo”. Archivo General de la Nación, Sección República; Fondo Indios, Tomo I; folio 90. Año 1820.

Ardua, Jaime y Llera,, Camilo, Batalla Contra el Olvido, Bogotá, 198S

Blanco, J.F. “Informe sobre los ataques realizados por una partida de naturales y de zambos, comandada por el negro Zabala, contra los pueblos de Misiones Archivo General de la Nación, Sección República; Fondo Indios; Tomo 1; folios 1088.1091. Año 1820,

Camacho, Salvador. “Cuadro general del censo de la Provincia de Casanare, Departamento de Boyacá”. Archivo General de la Nación, Sección República; Fondo Congreso; Tomo 24; folios 589.596. Año 1823.

Camacho, Salvador. “Solicitud de Adjudicación de curas para los pocos indios que han quedado en los pueblos”. Archivo General’ de la Nación, Sección República; Fondo Curas y Obispos; Tomo 14; folios 604-607. Año 1823.

Camacho, Salvador. “Informe sobre los socorros de carnes y herramientas entregados a los indígenas errantes del Meta”. Archivo General de la Nación, Sección República; Fondo Indios; Tomo 1; folio 237. Año 1826.

Codazzi, Agustín. Descripción de la Provincia de Casanare. Manuscrito, -1856. Biblioteca Nacional de Turín, Italia, Fondo Cora, 5 III 21161.

Corregidor. "Informe del Corregidor Juez Político del Departamento de Chita, sobre el tributo indígena". Archivo General de la Nación, Sección República; Fondo Indios; Tómo I; folios 86,87. Año 1820.

Gobierno Supremo. "Informe dirigido al Gobierno Supremo sobre la Provincia de Casanare", Archivo General de la Nación, Sección República; Fondo Congreso; Tomo 24; folio 592. Año 1822

Informe. "Informe sobre Terrenos Baldíos. Llanos de Casanare". Archivo General de la Nación, Sección República; Fondo Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores; Tomo 153; folios 868.873. Año 1825.

Junta Provincial. "Denuncia elevada por la Junta Provincial sobre la persecución que sufren los habitantes de Casanare por parte de los bárbaros Ouahibos". Archivo General de la Nación, Sección República; Fondo Indios; Tomo 1; folios 102,104. Año 1825.

Junta Provincial. "Solicitud de recursos elevada por la Junta Provincial para la composición de caminos y la reducción de indígenas bárbaros". Archivo General de la Nación; Sección República; Fondo Indios; Tomo 1; folio 224. Año 1825.

Lee, Ignaéio; otros. "Solicitud' de los indígenas de la Parroquia de Manare par que se les provea cura y se les exima del pago del mismo por la condición, infeliz en que los dejó la guerra". ArchivoGeneral de la Nación; Secció, República; Fondo Indios; Tomo 1; folios 888.893. Año 1824.

Montaña, José Antonio. "Solicitud del Síndico Procurador Municipal Interin del Cantón de Sogámoso para que se deéclaren exentos del pago de la contribuciones civiles a los indios de su jurisdicción". Arçhivo General de la Nación, Sección República; Fondo Indios; Tomo 1; folios 80,81. Año 1821

Moreno, José Nepomuceno. "Solicitud para que se exima del pago de tributos los indios por su deplorable estado de pobreza". Archivo General de la Nación Sección República; Fondo Indios; Tomo 1; folios 65, 72-75, 77. Año 1829.

Moréno, José Nepomuceno. "Solicitud para que se exima a los indios del pago de algunas obligaciones (capitación, estipendio y oblata) y fuga de éstos a los montés". Archivo General de la Nación, Sección República; Fondo Indios; Tomo 1; folios 183-186. Año 1827.

Navas, Gerónimo. "Carta de renuncia del Juez Político del Cantón & Oriente. Macuco". Archivo General de la N2ción, Sección República; Fondo Indios; Tomo I; folios 256,25 7. Año 1824.

Osorio, N. "Informe del Prefecto de Boyacá sobre la, fuga de los indígenas de lame y Betoyes por cobrárseles la contribución personal". Archiso General de la Nación,'Sección República; Fondo Indios; Tomo I; folios 140,140a. Año 1830.

Pérez, Felipe. Geografía General Física y Política de los Estados Unidos de Colombia y Geografía Particular de la Ciudad de Bogotá. Imprenta de Echeverría Hermanos, Bogotá, 1883.

Prefectura. "Propuesta de la Prefectura del Departamento de Boyacá para la reducción de los indígenas Tunebo". Archivo General de la Nación, Sección República; Fondo Indios; Tomo 1; folios 200,202. Año 1829.

Vesga, Francisco Javier. "Exposición de motivos sobre la necesidad del cobro de tributos a los indios y la fuga de éstos a los montes produciéndose la extinción de los pueblos". Archivo General de la Nación, Sección República; Fondo Indios; Tomo 1; folios 147-148. Año 1829.